

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 1154** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 21-2015, contra el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 3 de febrero actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 21-2015, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, contra el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares.

Madrid, 3 de febrero de 2015.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.